



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia**

M.P. Tatiana Valencia Asprilla

ACUERDO No. CSJCHA23-61
Quibdó, 19 de julio de 2023

“Por el cual se elabora lista de elegibles, para proveer en propiedad una vacante en el cargo de Secretario Nominado, del Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó.”

El Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996- L.E.A.J., en concordancia con los Acuerdos Superiores 4856 de 2008, el Art. 2º del Acuerdo No. PSAA16-10559 del 9 de agosto de 2016, Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017 y el numeral 9º del artículo 2º del Acuerdo Seccional CSJCHA17-644 de 2017 y teniendo en cuenta la disponibilidad de vacantes publicadas entre el 04 y 10 de julio de 2023, y la manifestación de opción de sede formulada el 05/07/2023.

ACUERDA:

Artículo 1º. - Elaborar la lista de elegibles que a continuación se indica, en estricto orden descendente de puntajes de conformidad con el Registro Seccional de Elegibles, integrado por los aspirantes que aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo Superior No. PCSJA17-10643 del 14.02.2017 y Acuerdo Seccional No. CSJCHA17-644 de 06.10.2017, destinado a proveer en propiedad el cargo de Secretario Nominado, del Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, así:

No.	Cédula	Nombres	Prueba de Conocimientos	Puntaje Adicional		Prueba Psicotécnica	Total
				Estudios	Experiencia		
1	11809824	Almir Chaverra Ampudia	356,27	20	100	160,50	636,77

Artículo 2º. - El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en sesión ordinaria del 19/07/2023 y rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los 19 días del mes de julio del año 2023.

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta